



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500520200026901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.
OPOSITOR:	JUAN PABLO MORENO SALAZAR
FECHA SENTENCIA:	04 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL600-2025
DECISIÓN:	CASA..., SOLO EN CUANTO CONFIRMÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS..., EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA..., SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 04 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.